AVISO CONVOCATORIA LIMITACIÓN A MIPYMES

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL SANTANDER DE RIOBLANCO TOLIMA DANDO CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015, MODIFICADO POR EL ARTICULO 2 DEL DECRETO 1860 DE 2021

INFORMA a los interesados en participar en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL No. IETGS-RE-007-2026,** cuyo objeto es **"COMPRAVENTA DE UN ARCHIVADOR RODANTE, CON EL PROPÓSITO DE DOTAR EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL SANTANDER, CON EL FIN DE FORTALECER, MEJORAR Y OPTIMIZAR LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL, CONTRIBUYENDO A LA ADECUADA CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN"** que, una vez culminado el término para la solicitud de limitación a MIPYME establecido en el cronograma del proceso, y verificado el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, se recibieron DOS (2) solicitudes formales de limitación a MIPYMES, así:

Solicitud No. 1: El miércoles 16 de septiembre de 2026, a las 2:55 p. m., se recibió en medio físico, bajo el radicado No. 069, solicitud presentada por el señor DANIEL HUMBERTO CADENA MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.180.122, con la siguiente documentación adjunta:

- Solicitud escrita de limitación a MIPYME municipal: Documento suscrito por DANIEL HUMBERTO CADENA MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.180.122, mediante el cual manifiesta su interés en limitar el PROCESO DE SELECCIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL No. IETGS-RE-007-2026 a MIPYMES de orden municipal.
- Certificación suscrita por la contadora BLANCA EMMA LOZANO ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.093.138, y por el señor DANIEL HUMBERTO CADENA MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.180.122 en la que se acredita la calidad de MICROEMPRESA.
- Copia simple de la cédula de ciudadanía No. 1.110.180.122 del señor DANIEL HUMBERTO CADENA MARTÍNEZ.
- Copia simple de la cédula de ciudadanía No. 52.093.138 de la contadora BLANCA EMMA LOZANO ORTIZ
- Copia de la Tarjeta Profesional No. 113042-T de la contadora BLANCA EMMA LOZANO ORTIZ
- Certificación de la Junta Central de Contadores de BLANCA EMMA LOZANO ORTIZ
- Certificado de Matrícula Mercantil de persona natural, expedido por la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima el 02 de septiembre de 2026, en el cual consta que su matrícula inicial data del 03 de abril de 2025, con clasificación como MICROEMPRESA y con última renovación realizada el 27 de abril de 2026.
- RUT del señor DANIEL HUMBERTO CADENA MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.180.122.

Solicitud No. 2: El miércoles 16 de septiembre de 2026, a las 3:31 p. m., se recibió en medio físico, bajo el radicado No. 070, solicitud presentada por la señora ADRIANA DEL PILAR BARRERO VALENCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.769.422, con la siguiente documentación adjunta:

- Solicitud escrita de limitación a MIPYME municipal: Documento suscrito por ADRIANA DEL PILAR BARRERO VALENCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.769.422, mediante el cual manifiesta su interés en limitar el PROCESO DE SELECCIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL No. IETGS-RE-007-2026 a MIPYMES de orden municipal.
- Certificación suscrita por la contadora YENNY KATHERINE MARÍN LOZANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.557.415, y por la señora ADRIANA DEL PILAR BARRERO VALENCIA identificada con cédula de ciudadanía No. 65.769.422, en la que se acredita la calidad de MICROEMPRESA.
- Copia simple de la cédula de ciudadanía No. 65.769.422 de la señora ADRIANA DEL PILAR BARRERO VALENCIA.
- Copia simple de la cédula de ciudadanía No. 1.110.557.415 de la contadora YENNY KATHERINE MARÍN LOZANO.
- Copia de la Tarjeta Profesional No. 299414-T de la contadora YENNY KATHERINE MARÍN LOZANO.
- Certificación de la Junta Central de Contadores de YENNY KATHERINE MARÍN LOZANO.
- Certificado de Matrícula Mercantil de persona natural, expedido por la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima el 09 de septiembre de 2026, en el cual consta que su matrícula inicial data del 13 de octubre de 2023, con clasificación como MICROEMPRESA y con última renovación realizada el 07 de abril de 2026.
- RUT de la señora ADRIANA DEL PILAR BARRERO VALENCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.769.422

Conforme a lo anterior, la **INVITACIÓN PUBLICA PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL No. IETGS-RE-007-2026** se limita a **MIPYME COLOMBIANAS CON DOMICILIO PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA**, teniendo en cuenta que es el Municipio donde se va a ejecutar el contrato, tal como se estableció en los estudios y documentos previos y adicionalmente por haberse verificado por parte de la Entidad las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para lo cual, deben acreditar los requisitos para participar en la Convocatoria Pública estipulados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, así como los exigidos en la Invitación Pública.

Dada en Rioblanco Tolima a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2026.

NURY YANGUMA GARCÍA
Rectora – Ordenadora del Gasto

Elaboró: Eduar Leandro Lozada Leyton – Auxiliar Administrativo Grado 10
Aprobó: Nury Yanguma García – Rectora

VENTAS Y SUMINISTROS DANCAMAR

Rioblanco – Tolima, 16 de septiembre de 2026

Señores
I.E.T. GENERAL SANTANDER
La ciudad

Asunto: Solicitud de limitación MiPymes a nivel MUNICIPAL de la Convocatoria INVITACIÓN PÚBLICA No. IETGS-RE-007-2026.

El suscrito DANIEL HUMBERTO CADENA, identificado con la No. C.C. 1.110.180.122 expedida en Ortega, obrando en mi propio nombre y representante legal de VENTAS Y SUMINISTROS DANCAMAR, de acuerdo con lo establecido En La Invitación Publica No. IETGS-RE-007-2026. Que Tiene Por Objeto "COMPRAVENTA DE UN ARCHIVADOR RODANTE, CON EL PROPÓSITO DE DOTAR EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL SANTANDER, CON EL FIN DE FORTALECER, MEJORAR Y OPTIMIZAR LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL, CONTRIBUYENDO A LA ADECUADA CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN.", solicito a ustedes presentar limitación MIPYMES a nivel MUNICIPIO DE RIOBLANCO de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.1. Convocatorias limitadas a MiPymes del Decreto 1860 de 2021.(por el cual se modifica y adiciona el decreto 1082 de 2015 y demás norma...). Por medio de este oficio solicito se tenga en cuenta mi solicitud puesto que en el cronograma de la invitación muestra un correo electrónico.

Por lo anterior anexo los siguientes requisitos exigidos por

1. Registro mercantil, Rut y cedula del representante legal
2. Certificado de calidad de MiPymes de acuerdo con los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen, suscrita por mi como representante legal y por el revisor fiscal/contador de la sociedad.
3. Tarjeta profesional, antecedentes y cedula de contadora.

Atentamente,

Daniel CADENA.
DANIEL HUMBERTO CADENA
CONTRATANTE

#069.
Recibido Por
Edgar Lozada
16-09-2026
2:55 P.m

CERTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO EMPRESARIAL PARA PERSONAS NATURALES.

Rioblanco – Tolima, septiembre 16-2026

EL SUSCRITO

DANIEL HUMBERTO CADENA
C.C. 1.110.180.122 DE ORTEGA

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019, La siguiente información acredita el tamaño empresarial del proponente:

Valor de los ingresos por actividades ordinarias: $155.447.000.oo
Fecha de corte de los ingresos (DD/MM/AAAA): 31/12/2025

Estos ingresos correspondieron al sector:

MANUFACTURERO	
SERVICIOS	
COMERCIO	X

En consecuencia, al tamaño empresarial es:

MICROEMPRESA	X
PEQUNA EMPRESA	
MEDIANA EMPRESA	
GRAN EMPRESA	

Esta certificación se presenta bajo la gravedad de juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

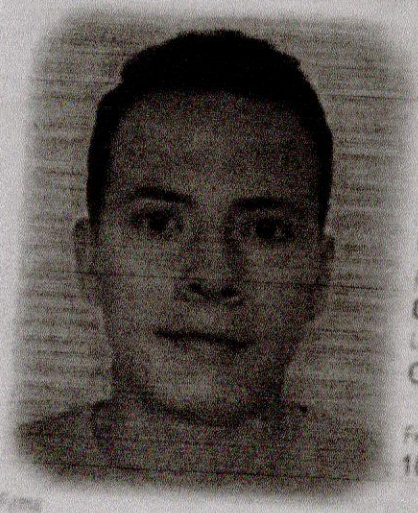
BLANCA EMMA LOZANO ORTIZ
CONTADORA PUBLICA
TI 113042

DANIEL CADENA.

DANIEL HUMBERTO CADENA
C.C. 1.110.180.122 DE ORTEGA
REPRESENTANTE LEGAL

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos
CADENA MARTINEZ

NUIP 1.110.180.122

Nombres
DANIEL HUMBERTO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.64

Sexo
M

Fecha de nacimiento
02 MAR 1999

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
ORTEGA (TOLIMA)

Fecha y lugar de expedición
10 MAR 2017, ORTEGA

Firma

Fecha de expiración
03 OCT 2032

CO

0056132 52

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

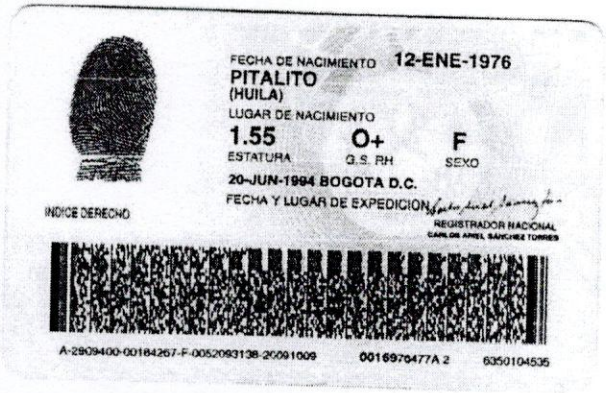
ICCOL0056132524290 85<<<<<<<<<<<
9903023M3210031COL1110180122<5
CADENA<MARTINEZ<<DANIEL<HUMBER



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.093.138
LOZANO ORTIZ
APELLIDOS
BLANCA EMMA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-ENE-1976
PITALITO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
20-JUN-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2909400-00184267-F-0052093138-20091009 0016970477A 2 6350104535


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
113042-T
UNIVERSIDAD


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0EB82E5A0974CBA8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BLANCA EMMA LOZANO ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52093138 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 113042-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 22:05:02
Recibo No. S000511272, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 34H5ADVD2K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026-OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3104162598 o 3212209870 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCSURORTOLIMA.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : DANIEL HUMBERTO CADENA MARTINEZ
Identificación : CC. - 1110180122
Nit : 1110180122-1
Domicilio: Rioblanco, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 128946
Fecha de matrícula: 03 de abril de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CA 21 VEREDA GAITAN
Municipio : Rioblanco, Tolima
Correo electrónico : dancamar06@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3183734985
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CA 21 VEREDA GAITAN
Municipio : Rioblanco, Tolima
Correo electrónico de notificación : dancamar06@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3183734985

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4719
Actividad secundaria Código CIIU: G4759
Otras actividades Código CIIU: F4290 G4741

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco, comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados, construcción de otras obras de ingeniería civil,comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $3.000.000,00
Activo no corriente: $4.000.000,00
Activo total: $7.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $7.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $7.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $157.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SUMINISTROS DANCAMAR
Matrícula No.: 128947
Fecha de Matrícula: 03 de abril de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CA 21 VEREDA GAITAN
Municipio: Rioblanco, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $157.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4719.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 22:05:03
Recibo No. S000511272, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 34H5ADVD2K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ADRIANA CONDE TAFUR
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141256015700

(415)7707212489984(8020) 000014125601570 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 0 1 8 0 1 2 2	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 0 1 8 0 1 2 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Tolima 7 3	Ortega 5 0 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CADENA	MARTINEZ	DANIEL	HUMBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Rioblanco 6 1 6

41. Dirección principal: CA CA 21 VDA GAITAN

42. Correo electrónico: dancamar06@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 3 5 5 0 1	3 2 4 6 6 7 7 0 3 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 9	2 0 2 5 0 4 0 3	4 7 5 9	2 0 2 5 0 4 0 3	4 2 9 0	4 7 4 1	4 1 2 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9	5 2																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-07 / 12:21:08PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CADENA MARTINEZ DANIEL HUMBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

COMERCIALIZADORA KADITOL
NIT: 65769422 - 2

Rioblanco, 17 de septiembre de 2026

Señores

I.E.T. GENERAL SANTANDER
Rioblanco

Asunto: Solicitud de limitación MiPymes a nivel del **MUNICIPAL** Invitación Pública para proceso de selección de REGIMEN ESPECIAL No. IETGS-RE-007-2026. cuyo Objeto COMPRAVENTA DE UN ARCHIVADOR RODANTE, CON EL PROPÓSITO DE DOTAR EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL SANTANDER, CON EL FIN DE FORTALECER, MEJORAR Y OPTIMIZAR LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL, CONTRIBUYENDO A LA ADECUADA CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Yo, ADRIANA DEL PILAR BARRERO, identificada con la C.C. 65.769.422 expedida en Ibagué, actuando como Representante Legal de KADITOL, de acuerdo con lo establecido en los Prepliegos de la invitación que tiene por objeto el mencionado en el asunto, me permito presentar solicitud de limitación de la invitación a MIPYMES a nivel **MUNICIPIO DE RIOBLANCO** de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. Convocatorias limitadas a MiPymes del Decreto 1860 de 2021. Allego la solicitud de limitación por correo electrónico puesto que en el cronograma está estipulado.

Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

1. Certificado de cámara de comercio no mayor a 60 días donde se evidencia que tengo las actividades comerciales para poder cumplir con la convocatoria
2. Rut actualizado
3. Cedula de representante legal
4. Certificado de calidad de MiPymes de acuerdo con los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen, suscrita por mi como representante legal y por el revisor fiscal/contador de la sociedad.
5. Antecedentesy cedula de contadora.

#070
Recibido Por
Edwar Lozady
16-09-2026
3:31 P.m.

Cordialmente,

ADRIANA BARRERO

ADRIANA DEL PILAR BARRERO
Representante Legal

CERTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO EMPRESARIAL PARA PERSONAS NATURALES.

Rioblanco –Tolima, 17 de septiembre de 2026.

LASUSCRITA

ADRIANA DEL PILAR BARRERO
C.C.65.769.422DE IBAGUE

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019, La siguiente información acredita el tamaño empresarial del proponente:

Valor de los ingresos por actividades ordinarias: $170.968.483,oo
Fecha de corte de los ingresos (DD/MM/AAAA): 31/12/2025

Estos ingresos correspondieron al sector:

MANUFACTURERO	
SERVICIOS	
COMERCIO	X

En consecuencia, al tamaño empresariales:

MICROEMPRESA	X
PEQUNAEMPRESA	
MEDIANA EMPRESA	
GRANEMPRESA	

Esta certificación se presenta bajo la gravedad de juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

YENNY KATHERINE MARIN LOZANO
CONTADORA PUBLICA
TI299414

ADRIANA BARRERO

ADRIANA DEL PILAR BARRERO
C.C.65.769.422 IBAGUE
REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
65769422

NUMERO

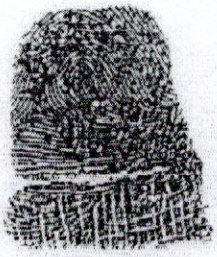
BARRERO VALENCIA

APELLIDOS

ADRIANA DEL PILAR

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-JUN-1975

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

20-JUN-1994 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALMABEATRIZ RENDON LOPEZ



A-2000100-83109581-F-00657694 22-25030620 00449 031480 02 133752113

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.557.415

MARIN LOZANO

APELLIDOS

YENNY KATHERINE

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-MAR-1995
PITALITO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | B+ G.S. RH | F SEXO

01-ABR-2013 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2900100-00458372-F-1110557415-20130820 0034469204A 3 40333336

Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

299414-T



YENNY KATHERINE
MARIN LOZANO
C.C. 1110557415
RES. INSCRIPCION 3208 DEL 19/07/2022
UNIVERSIDAD DE IBAGUE

322829

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

347107

Escaneado con CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Escaneado con CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B25C05EFF1BCD62F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YENNY KATHERINE MARIN LOZANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110557415 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 299414-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/09/2026 - 09:50:05
Recibo No. S000511846, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZcEmQWn1fj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026-OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3104162598 o 3212209870 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCSURORTOLIMA.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ADRIANA DEL PILAR BARRERO VALENCIA
Identificación : CC. - 65769422
Nit : 65769422-2
Domicilio: Rioblanco, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 134761
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 03 de junio de 2026
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 07 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

Por documento privado del 22 de mayo de 2026, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de junio de 2026 con el No. 238073 del Libro XV, se informa: Matricula mercantil persona natural por cambio de domicilio del municipio de san antonio (tolima) al municipio de rioblanco (tolima).

Por documento privado del 09 de junio de 2025, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de junio de 2026 con el No. 238073 del Libro XV, se informa: Cambio de domicilio dela persona natural dentro de la misma jurisdiccion de la ciudad de ibague, al municipiode san antonio- Tolima previamente inscrito en camara de comercio ibagué.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CASA LOTE 5 VEREDA BARBACOAS CRR LA HERRERA
Municipio : Rioblanco, Tolima
Correo electrónico : adrianabarrero7506@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3157377399
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CASA LOTE 5 VEREDA BARBACOAS CRR LA HERRERA
Municipio : Rioblanco, Tolima
Correo electrónico de notificación : adrianabarrero7506@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3157377399

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4719
Actividad secundaria Código CIIU: G4754
Otras actividades Código CIIU: G4741 G4759

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco, comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados, actividades de impresion, comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, actividades de impresion, comercio al por menor de otros artículos domesticos

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $550.000,00
Activo no corriente: $550.000,00
Activo total: $1.100.000,00
Pasivo corriente: $275.000,00
Pasivo no corriente: $275.000,00
Pasivo total: $550.000,00
Patrimonio neto: $550.000,00
Pasivo más patrimonio: $1.100.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $163.514.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en

firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMERCIALIZADORA KADITOL
Matrícula No.: 134803
Fecha de Matrícula: 05 de junio de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CASA LOTE 5 VEREDA BARBACOAS CRR LA HERRERA
Municipio: Rioblanco, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $163.514.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4719.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que el(a) comerciante ADRIANA DEL PILAR BARRERO VALENCIA, con matrícula mercantil 134761, estuvo

matriculado(a) en la Cámara de Comercio de IBAGUE desde el 13 de OCTUBRE de 2023 hasta el 26 de MAYO de 2026, fecha en la cual registró cambio de domicilio de SAN ANTONIO (Tolima) al municipio de RIOBLANCO (Tolima).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ADRIANA CONDE TAFUR
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141256014648

(415)7707212489984(8020) 000014125601464 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 5 7 6 9 4 2 2	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	65769422	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BARRERO	VALENCIA	ADRIANA	DEL PILAR

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
COMERCIALIZADORA KADITOL	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Rioblanco 6 1 6

41. Dirección principal: CA LOTE 5 VDA BARBACOAS CRR LA HERRERA

42. Correo electrónico: adrianabarrero7506@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 7 3 7 7 3 9 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 9	2 0 2 3 1 0 1 3	4 7 5 4	2 0 2 5 1 0 2 3		4 7 4 1	4 7 5 9	1 3 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																						Exportadores									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3				
54. Código																								57. Modo							
																								58. CPC							

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-07 / 12:28:44PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BARRERO VALENCIA ADRIANA DEL PILAR

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO